

---



---

# EL DENUNCIADOR CIENTIFICO

## GALERIA NECROLÓGICA.

---



---

15 DE AGOSTO DE 1841.



ieles á nuestros principios y cumpliendo con lo que tenemos ofrecido á los lectores en el número anterior, nos ocuparemos hoy del notable asunto que dió motivo á la queja emitida respecto al exámen de farmacéutico mandado llevar á efecto en favor de don Atanasio Martinez sin haber seguido la carrera en los colegios de la facultad. Para este objeto se espidió cédula por el ministerio de gracia dispensándole la de no comparecer, y mandando que se verificase el exámen en Burgos, mediante á la enfermedad que dijo le imposibilitaba ó impedía trasladarse á Madrid.

Tiempo hacia que llegaban á nuestros oidos varias noticias mas ó menos circunstanciadas y repetidas quejas de diferentes provincias clamando contra la facilidad que algunos encontraban para recibirse de farm

ceuticos, alegando una práctica que no podían haber adquirido con anterioridad á la instalacion de los colegios de la facultad.

Frecuente era este recurso tan pernicioso y contrario al progreso de la profesion, al bien estar de los profesores y á lo tan terminantemente resuelto en la prórroga concedida por última vez hasta el año de 1830. Pero vióse mas de un caso de estos exámenes en el mismo colegio, en que los jóvenes consumen su tiempo y su patrimonio cuando existia la junta superior de farmacia; ¡y mas de una vez los discípulos tuvieron mucho que hacer para reprimir su indignacion al contemplarlo, y mas de una vez sus respetuosas representaciones fueron perdidos ayes en silencioso cementerio.... y mas de una vez da prensa periódica científica consignó en sus páginas los clamores que de todas partes llegaban.

Algo se consiguió por el pronto, y no volvió á verse en los colegios el espectáculo de revalidarse á un mismo tiempo, el que adquiriera sus grados y ganara los cursos escolásticos en regla, al lado de otro que justificaba una práctica rutinaria que no debió servirle ya, habiendo pasado dicho año de 1830. Pero el interés privado por una parte, y el descuido ó tal vez otra cosa peor por otra, pronto discurrieron un nuevo medio y para apartar de la vista de la estudiosa juventud un espectáculo tan poco placentero, se apeló al nuevo recurso de dar comisiones para esta clase de exámenes en las provincias, á cuyo efecto alegaban pretextos de falta de salud y otros los que tales gracias solicitaban. Así tenían estos actos menos publicidad; pero no tan poca que impidiesen llegar de vez en cuando sentidas quejas contra tan lamentable abuso observado en algunas provincias; mas algunas de aquellas venian destituidas de comprobantes ó desprovistas de las necesarias circunstancias para fundar un artículo de periódico. Nosotros hemos tenido mas de una vez la amarga satisfaccion de trasmitir y comentar en otros periódicos varias de las referidas quejas: hemos sido centinelas avanzados que con lealtad avisaban el peligro

pero no hemos podido contar con el dulce consuelo de un seguro y radical remedio; porque si por una parte conseguimos cerrar el camino por donde solia conseguirse tan injusto objeto, la vigilante y observadora malicia bien pronto franqueaba otro. Asi es que dificultado algun tanto el ya conocido, dióse con uno que aun no habia sido frecuentado, y la facultad que el gobierno concedió á los estudiantes que iban al cuerpo de sanidad militar de los ejércitos de operaciones en clase de practicantes para ganar tantos cursos escolásticos como años permaneciesen allí, ha sido un nuevo manantial de abusos de la especie que lamentamos, si hemos de dar crédito á la voz general.

Todo esto no es mas que el eco fiel de la opinion pública demasiado pronunciada en el particular: á ella apelamos: á la ciencia de los que por fines que no investigamos, lo han tolerado, y á la de todos los profesores que con dolor observaban la nueva brecha abierta en su maltratada profesion;

Pero vengamos ya al asunto en cuestion y en vista de las razones que esponamos, nuestros lectores y la opinion pública creemos que harán la debida justicia á la franqueza y buena fe con que el Denunciador científico procura señalar los abusos y clamar con energia, porque de una vez para siempre se corrijan, porque se castigue é imponga respeto á los hombres que con sus maniobras desnaturalizan las mejores instituciones, y porque se haga llegar el dia en que á la sombra de la paz recién conquistada se desarrollen en España las ciencias con el esplendor posible y con todos los atractivos, premios, proteccion é imparciales atenciones capaces de entusiasmar á la juventud con la perspectiva de una desinteresada justicia en sus afanosos estudios, y de un porvenir en que con decoro y sin bagezas cuenten seguro el medio de vivir decentemente con el ejercicio de la profesion que eligen.

Copiaremos pues, la esposicion á que aludimos en el núm. 6 de este periódico correspondiente al 15 de julio último y nuestros lectores juzgaran si tuvimos razon para denunciar el hecho en lo mas sustancial: iuser

taremos tambien el comunicado de que hicimos mencion en el número 7 y se verá que sin desmentirse lo principal de nuestra queja, solo se detiene el comunicante en algunas circunstancias accidentales que en nada alteran la realidad del suceso denunciado.

La representacion de los farmacéuticos de Burgos dice así....

Excelentísima Direccion general de Estudios. Los que suscriben farmacéuticos en la ciudad de Burgos, harian traicion á la profesion que egercen, y serian hasta criminales, si no elevasen su enérgica voz á V. E. para denunciar un hecho escandalosísimo que está próximo á realizarse en esta si V. E. con mano fuerte no lo impide en obsequio de la mencionada profesion, de los que la emprenden, y de la ley ultrajada: es el caso Excelentísima Direccion que D. Atanasio Martinez; hijo de don Francisco, subdelegado de farmacia de esta provincia, y boticario en la predicha ciudad, hace algun tiempo solicitó permiso de la suprimida junta de farmacia para recibirse de boticario; pero como no tuviese los requisitos que para el caso se requieren desechó tan injusta como ridicula pretension; fallidas así las esperanzas del D. Atanasio tuvo que apelar á lo que hacen todos; matricularse en la clase de historia natural en el año de \$39 á \$40: en este estado ha vuelto á solicitar segundo permiso alegando una práctica que no tiene, pues si es cierto que ha estado por algun tiempo al lado de su padre, tambien lo es que ha estado por algunos años empleado en el hospital civil de esta ciudad en cosas bien ajenas de la profesion; mas sin embargo de unos hechos que no dejan la menor duda, los esponentes hemos sabido con asombro nallarse ya aqui la orden para ser examinado, no esperándose ya mas que la venida del sujeto en cuestion que se halla en esa, para consumar el hecho; pero aun hay mas, Excelentísima Direccion ¿á quien ha venido cometida esta orden? ¿por causa el decirlo: á su mismo padre! ¿quiénes serán los examinadores? tal vez su mismo padre, un hermano ó los que él designe á fin de que todo salga como ellos quieren; ahora bien: si llega á consumarse un precedente tan funesto ¿para qué es el colegio nacional de San Fernando? ¿para qué los cuatro años de colegio en que tantos jóvenes estarán gastando lo que acaso no tengan? y en fin, ¿para qué las leyes sino se han de dispensar con igualdad á todos? En tal caso valiera mas decir: se cierra el colegio, sigan la práctica antigua y rutinaria en que apenas se co-

nocian los elementos de la ciencia y vuelva al abatimiento en que se encontró. En vista de estos hechos citados los firmantes acuden en queja á V. E. para que cortando de raíz estos abusos hagan ver á los que lo intentan y tal quieran que no se consigne ser farmacéutico sin estudiar y gastar. Dios guarde á V. E. muchos años. Burgos etc. Siguen las firmas.

Y el comunicado del señor Contreras es como sigue:

#### RECTIFICACION.

En el número 6 del Denunciador Científico correspondiente al día 15 de julio, se refiere y se comenta un hecho que por ser absolutamente falso, no podemos menos de rectificarlo, pues para ello estamos competentemente autorizados.

Se supone en aquel periódico que la direccion general de estudios ha comunicado una orden á D. Francisco Martinez, subdelegado de farmacia en Burgos, para examinar por práctica á su hijo D. Atanasio. Y aun se añade que este hecho ha asombrado á los farmacéuticos de Burgos, quienes han remitido á la misma direccion una enérgica exposicion denunciando aquel abuso: y por último que el gefe político de aquella provincia lleno de celo y compasion en favor de una clase tan vejada y desatendida, se ha visto precisado á interponer su autoridad antes de consumarse el atentado, previniendo bajo la responsabilidad de los encargados de su ejecucion y conminándoles con una multa para que suspendan todo procedimiento, interin se reciba la decision de la direccion general toda plena á la reclamacion de los farmacéuticos.

El suceso ha ocurrido de la manera siguiente: D. Atanasio Martinez acudió al gobierno en 20 de marzo último solicitando que se le admitiese á examen de farmacéutico por comision en Burgos, y dispensándosele la comparecencia personal en esta corte en atencion á la enfermedad que padecia, y hallarse con los demas requisitos que por las ordenanzas de farmacia se exigen para esta clase de exámenes, segun todo lo hizo constar con varios documentos que acompañó á su instancia. Habiendo el gobierno pedido informe á la direccion general de estudios, lo evacuó esta favorablemente y conformándose con su dictámen la regencia provisional del reino acordó en 13 de abril que fuese admitido Martinez al examen de farmacéutico por comision en Burgos, previa la competente cédula de dispensa de comparecencia personal en esta corte por el

ministerio de Gracia y Justicia, y haciendo además el depósito señalado á los que se examinen por comision. Es- pedida la cédula en 30 de mayo, acordó la direccion su cumplimiento, y hecho el depósito por el interesado, « se dió comision á D. José de la Llera, farmacéutico en Bur- gos, para que en union con los profesores D. José Luyán- do y D. Antonio Heras examinasen á D. Atanasio Marti- nez.» Asi se ha verificado; y con esta relacion verdadera se contesta á la falsedad del hecho que se ha denunciado, y se hace ver que la orden para el exámen de Martínez no fué cometida á su mismo padre.

Tampoco ha sido cierto lo que en el Denunciador se asegura con referencia á lo que ha ocurrido en Burgos en el particular; porque de una comunicacion del gefe político que tenemos á la vista, resulta; que varios farmaceu- ticos acudieron á su autoridad pidiendo la suspension del exá- men de Martínez, y habiéndose informado antes de dictar providencia que causase efecto, estampó de su puño y le- tra en la solicitud referida el decreto siguiente:

«En vista del informe y de la orden del señor regente del reino no puede de tenerse el cumplimiento de lo man- dado en ella.» Tambien asegura el gefe político que es falso que él exigiera una decision de la Direccion toda plena, que conminase con multas, ni diera otro paso que el de pedir informe á D. José de la Llera y que evacuada por éste, mandase cumplir la orden superior. Y á la verdad que no podía menos de ser asi, porque designándose en la orden de la Direccion los profesores que habian de examinar a Martínez; no estaba compren- dido en ella su padre D. Francisco; y esto por si solo convencía la falsedad de que habia sido nombrado para examinar á su propio hijo.

Por no molestar mas á nuestros lectores, nos abste- nemos de hacer reflexion alguna; pues demostrada la fal- sidad de los hechos que publica y hace suyos el Denun- ciador, estamos persuadidos que la opinion pública dará á sus aserciones y á los comentarios que hace el jus- to valor que en si tienen y se les puede dar, atendien- do á que siendo falsos los hechos que se estampan por antecedentes, no pueden deducirse consecuencias ver- daderas.

A vista de estos dos documentos ocurrrennos una multitud de reflexiones y no podemos omitir las mas principales. Dicen los farmacéuticos reclamantes que el don Atanasio Martínez habia solicitado en tiempo de la estinguida junta de farmacia el permiso para reci-

birse por práctica, y que la junta desestimó su injusta pretension. De esto debió formarse espediente, y este espediente, como todos los demas de la suprimida junta, debió pasar á la direccion general de estudios: en él deben constar los documentos con que Martinez intentó justificar los extremos que alegaba.

Añádese despues que perdida la esperanza tuvo Martinez necesidad de matricularse en el colegio nacional de San Fernando de esta corte para el primer curso de 1839 al 4o que parece ganó y tambien el segundo de 84o á 41.

Las listas de matricula que los colegios de enseñanza remiten con tiempo á la direccion general de estudios deben comprender el nombre de D. Atanasio Martinez, matriculado en dicho año de 1839, como en efecto así parece que sucede. ¿Porqué medio, pues, ha solicitado y conseguido la gracia de que se le examine sin haber concluido la carrera que habia por fin empezado? ¿Y cómo ha justificado con documentos, como dice el Sr. Contreras, hallarse con los requisitos exigidos por las ordenanzas de la facultad? No puede ser de otro modo que probando haberse hallado cuatro años en los hospitales de campaña en concepto de individuo del cuerpo de sanidad militar; pero para esto era circunstancia indispensable que antes de ingresar en el cuerpo se encontrase ya siguiendo la carrera en los colegios ó matriculado en ellos, en cuyo caso cada año de campaña equivaldria á un curso escolástico, previo el competente exámen como ordena con justa prevision el real decreto que dispensaba á los estudiantes esta gracia. Si el examen se ha verificado por este medio (puesto que por otro hemos probado que no puede ser) ¿cómo ni por dónde se sale del dedalo de dificultades y contradicciones que á primera vista aparecen? ¿cómo prueba Martinez haber estado cuatro años en el cuerpo de sanidad militar, cuando se sabe que no salió de Burgos, donde estuvo al lado de su padre y despues en el hospital civil de la misma ciudad empleado en cosas muy distantes de la farmacia? Y en este caso ¿quién ha podido darle los documentos que prueban los re-

*quisitos exigidos por las ordenanzas de la facultad?* Confesamos que no comprendemos semejante laberinto: la direccion general debe comprenderlo, y la direccion general debe examinar si hay algun culpable en este asunto, y en caso afirmativo deber suyo es hacer justicia recta y severa sea la que quiera la persona en quien recaiga. No de otro modo se satisface la vindicta pública: no de otro modo se venga el ultrage que reciben las leyes.

Por otra parte el Sr. Contreras en su comunicado nos dice que el D. Atanasio Martinez acudió al gobierno en 20 de marzo último solicitando que se le admitiese á examen de farmacéutico por comision en Burgos y *dispensándole la comparecencia personal en esta corte en atencion á la enfermedad que padecia*, cuya cédula se espidió en 30 de mayo. En ambas fechas, y aun mucho despues, parece que Martinez se hallaba en esta corte sano y bueno siguiendo su segundo curso de fisica-química como aseguran todos sus condiscipulos, como puede informar su mismo catedrático y como lo dicen los farmacéuticos reclamantes. ¿Dónde está, pues, esa enfermedad? ¿dónde esa imposibilidad de trasladarse á Madrid?

Por último el Sr. Contreras dice que no es cierto se diese la comision de exámen al padre y si á los profesores que cita, y aqui canta su triunfo, como si esta que es una circunstancia accidental no dejára subsistente el hecho principal denunciado. Sin embargo, no nos dice que dicha comision no fuese dirigida por el conducto del subdelegado; es decir por conducto de Martinez padre, en cuyo supuesto afirmativo, *idem est quod idem valet*. Pero aun cuando así no fuese y la comision se remitiera directamente á D. José de la Llera, al fin se trataba del exámen del hijo del subdelegado principal de Burgos.

Pero repetimos que ni esto ni lo del gefe político importa mucho para el caso en cuestion: el resultado es que segun se asegura D. Atanasio Martinez no reúne los requisitos necesarios para recibirse de farmacéutico, y menos por comision en Burgos, y sin embar-



go, D. Atanasio Martinez los ha justificado con documentos como asegura el Sr. Contreras. En cuyo supuesto si asi aparece y la direccion general de estudios ha sido sorprendida, y con ella el gobierno, deber suyo es suspender todo procedimiento, en lo que se interesa su propio honor y el bien de la profesion, harto trabajada con toda clase de abusos.

---

### UN ESPEDIENTE CONCLUIDO.

---

La patria oprimida  
Oyó sus acentos  
Y vió sus tormentos  
En gozo tornar.

Tiempos felices eran aquellos en que aprendimos esta parte del himno de Riego, bien distantes estábamos nosotros en aquella época que nos habia de servir para epigrafe de un denunciante artículo; pero el tiempo todo lo muda: *cuan to azotar callar* decia el negro, y nosotros decimos cuando *azotar denunciar* y esta trasmutacion tambien es hija del tiempo.

Artículos firmados, anónimos infinitos, invitaciones repetidas y preguntas de interes se nos están haciendo de continuo por no haber tomado todavia bajo nuestra pluma la parte denunciable de la junta suprema de Sanidad, pero nosotros que no nos gusta gastar la pólvora en salvas hemos permanecido sordos á toda clase de influencias hasta que cargados de razones y convencidos de la necesidad nos arrojamos en manos de nuestros filantrópicos deseos, y vamos á dar una ligera ojeada sobre el estado de la susodicha junta.

Pasaremos en silencio la decada en que ni nosotros denunciábamos, ni seria de ninguna utilidad al presente resucitar huesos muertos; pues como nuestro objeto no es criticar por aficion sino para que se reme-

dien los males , esta es la razon porqué nunca nos ocupamos del pretérito , y si del presente y del futuro; despues de esta lijera aclaracion tomaremos el hilo en la época en que el glorioso pronunciamiento de setiembre preparó la barredera de tal modo que de los cinco facultativos de la ciencia de curar que pertenecian á la junta suprema segun el plan de su organizacion de 1838 solo quedó uno para contarlo, entónces fué cuando ocurrió aquello de si saldria el señor Montesinos para evitar el que con la entrada del señor Delgrás se reunieran tres médicos de universidad, y ninguno de colegio, pero el último resultado fué el nombramiento del señor Codorniu inspector de medicina del cuerpo de sanidad militar , de modo que se cayó en lo mismo que se queria evitar, y como despues del pronunciamiento se confirió á esta junta el gobierno de las facultades médicas se reunió en el señor Codorniu el mando civil y militar, cosa que tanto criticaba este señor en otro tiempo, y que no dejó de ser uno de los mas fuertes argumentos para echar abajo el económico reglamento de Castelló que aun están llorando las clases militares, pero entonces no era el señor Codorniu quien reunia los mandos, *cur tam varié*. El único vocal que se libró de la caída se obstinó en no querer nada con sus nuevos compañeros, renunció, y tornó á renunciar sin que el gobierno admitiese sus renunciaciones, pero él no asistia á las juntas, trabajando en otras comisiones que el gobierno le conferia, sin duda para manifestar que no la aversion al trabajo sino otra causa que nosotros no tratamos de indagar era la que le obligaba á no pertenecer á la junta suprema de sanidad; pero dejemos por hoy estas y otras muchas cosas de que nos iremos haciendo cargo en otros números y vamos al objeto de este artículo.

No habrán olvidado nuestros lectores que en la nueva organizacion de la junta suprema, no se le asignó sueldo al secretario, diciendo la regencia en el decreto, que esperaba no se resentiria el servicio público por lo que confiaba en el celo del vocal de la junta á quien iba á encargar la secretaria; tampoco

habrán olvidado lo mal que pareció á muchos esta medida tomándola como un insulto á la clase, á la que se la privaba de uno de los poquísimos destinos que poseía. A todo esto guardaba un sepulcral silencio el Boletín de medicina á pesar de ser su director el celoso vocal que habia encontrado el gobierno para servir sin sueldo la secretaria hasta la famosa contestacion que insertó en su número de 30 de diciembre en la que daba por disculpa de su silencio el que no se habia concluido el expediente de secretaría; aun si se hubiera limitado á decir esto solo no hubiese empeorado el asunto ni dado lugar á escenas harto desagradables; pero sea como quiera lo cierto es que entonces fue cuando se enteró el público de que el celoso y desinteresado vocal en quien el gobierno esperaba hallar tanta virtud era el director del Boletín de Medicina; nosotros que habiamos leído las homilias de decoro de la profesion, dignidad, union y confraternidad que continuamente insertaba este periódico, no creimos nunca que el predicador mayor se aviniera á servir gratis la plaza de secretario, y la esperiencia ha venido á confirmar nuestra creencia.

Muchos meses han pasado, el expediente se ha concluido, y el sueldo ha venido á despejar la incógnita; el tal expediente no ha sido otra cosa que un *expediente* que se tomó por no dar la secretaria con sueldo desde luego quitándosela al que la tenia, el cual cedia en favor del estado la pension que disfruta, y casi iguala al sueldo de secretario; es decir, que para evitar las críticas que ya empezaban de que por favoritismo se cargaba á la nacion con un sueldo innecesario se hizo preciso buscar el expediente de que el agraciado servia la plaza gratis, por puro celo y patriotismo, esperando que el tiempo haria olvidar todo esto, y á la sordina se le podrian señalar al nuevo secretario 20,000 reales de sueldo; si el expediente se ha manejado bien ó no, dígalos el resultado.

Luego dicen mas de cuatro tontos que la patria es ingrata, y que de los servicios que á ella se prestan solo queda la dulce satisfaccion de recordarlos en ratos ocio.

sos, ¡mentecatos! no saben ni lo que es patria, ni cuales son los servicios que esta señora sabe agradecer. El nuevo agraciado y algun otro si que en esta parte pueden dar lecciones; mas sin embargo, una duda se nos ocurre acerca de los veinte mil, y es que en el presupuesto que acaban de aprobar las cortes no hemos podido encontrar entre los setenta y dos mil y pico de reales señalados á la junta suprema de sanidad el sueldo del vocal secretario, y no figurando en dicho presupuesto no sabemos de donde lo ha de cobrar como no sea dejando á algun otro sin él; algo se dice, pero procuraremos informarnos y lo pondremos en conocimiento de nuestros lectores, si es que antes el señor director del Boletín de Medicina, así como ha conseguido su deseo en la cuestion del Sr. Frau, en su sueldo de cincuenta y cuatro y pico diarios, y otras cosas, no consigue que se suprima el Denunciador, pues son tantas las cosas que le hace que no perdona medio para alcanzarlo, y como se están viendo tantas anomalías no será extraño que llegemos á ver esta nueva; ¡quiiááááá!!!!

---

### EL MEJOR PLÁN DE ESTUDIOS ES NO TENER NINGUNO.

Desde que *su merced* el PADRE de nuestro tatarabuel (1) D. Fernando VI determinó fundar y dotar para las *tres nobles artes* una nueva real academia, ha-

---

x Encargo á los lectores no se den por entendidos cuando se topen con mi tatarabuelo, y mi padre, cuyo apellido llevo: no hay necesidad de que por tan sencilla cosa turben la paz de la familia, y lleguen á creer mal de mí; he llamado tatarabuelo á D. Fernando VI solamente porque los reyes se apellidan PADRES *del pueblo*, y haciendo la cuenta salimos con que el señor Fernando tiene que encargarse por hoy de hacer papel de tatarabuelo. Doña Maria Cristina hace de *madre* mía, siquiera el hijo haya venido á llorar al mundo antes que la madre. De suerte que tengo unos padres *chicos* que me han dado el ser, se desvelan y pierden su existencia por mí, y me idolatran aunque nada haga por ellos: y tengo otros padres *grandes*: á quienes nada debo, que nada hacen por mí, que me desconocen y aun me desprecian despues de sacrificarme cuando lo mandan, siquiera sea por capricho. Los padres *de casa* viven solo para mí; los padres *grandes* de fuera, exigen que yo viva para ellos.

biendo fundado las reales española y de la Historia, amen de otros seminarios, escuelas y estudios públicos en la corte y en el reino, y aprobó el proyecto de estudio público *de ellos* (ellas *las tres nobles* muchachas) bajo la direccion de la junta que formó con el título de *Preparatoria*, presidida por el marques de Villavías, muy conocido en su casa, y que, por mas señas, no tuvo paciencia para estar unos cuantos años mas en este mundo; y de consiguiente, se fue ó le enviaron al otro sin tener el gusto de conocernos; y desde que el susodicho nuestro tata-abuelo tuvo á bien elevar los espresados estudios al grado de Academia Real con el título de *S. Fernando*, bajo su patrocinio, y con los post-data de doce mil quinientos pesos anuales que habia asignado para dotacion, por via de *indirecta*; desde entonces, á no dudarlo, se pusieron en tanto rostrituertas, ó rostrivizas ciertas otras artes que quedaron eliminadas del catálogo de la nobleza.

No diremos nosotros ahora si fue bien ó mal hecha la division de artes...en *nobles* y *plebeyas* ó *innobles*; pero si nos cumple asegurar, que no nos desagradó la cosa cuando llegó la hora de elegir profesion para vivir en la sociedad, con arreglo á la equivocada creencia de nuestros mayores. Y decimos equivocada, porque no todas las carreras, facultades ó profesiones proporcionan medios de subsistencia; al paso de que no falta quien sin dedicarse á profesion alguna, tiene la gracia de hacer buen negocio, y de que habrá quien abandone su facultad honrosa é independiente por hacer antesalas, y bajezas hasta conseguir un modo de vivir que dé para vivir...

Por de contado, que para los que tenemos *empergaminado* y añeja nobleza y poseemos regulares vinculaciones, no viene mal haya *tres nobles artes* á que poderse dedicar y entre que escoger, para que todo sea noble. La dificultad está en que no nos place malgastar el tiempo en dedicarnos al estudio de lo que no se enseña...

Qué tiquis-miquis habria entre las *scis jóvenes artes* *Pintura*, *Escultura* y *Arquitectura*, y la *Lógica*, *Física*

y *Metafisica*; qué pecadillo sucio cometiesen estas últimas, para quedar tan mal paradas, mientras aquellas fueron declaradas *nobles*, cosa es que mas de cuatro curiosos desearian saber, y que habemos llegado tal vez á averiguar.

Lo cierto es, que de tal guisa hanse hecho la guerra las seis *mancebas*, que las *nobles* consiguieron desde luego inocular en el ánimo de la juventud estudiosa el tan sabido refran de «Doctor en artes... burro en todas partes.»

Confesamos que nos disuena un poquillo la armonía que resulta de la union de las voces doctor y burro, y aun llegamos á sospechar que las tres nobles artes han cifrado su orgullosa nobleza en la sencillez, dejando el insulso y vano aparato de bachillerado, licenciado y doctorado á las tres plebeyas.

En este punto la real academia de nobles artes, sola, ha manifestado mas nobleza que todas las universidades del reino, y contentándose con el modesto dictado de profesor que concede al que á alguna de las tres pertenece, previos los oportunos estudios, arreglados en un plan perfectamente trabajado; y en el que se fijan en el capítulo correspondiente las prerrogativas y responsabilidad de cada profesor, en su arte respectiva.

El plan de estos estudios es original, y tan cumplido como deseó el Sr. D. Fernando VI en aquellas sus palabras: «es mi voluntad que la academia, reflexionando con madurez esta materia, establezca un curso de arquitectura, para que los directores la enseñen metódicamente etc.» Con efecto, la academia, desde 3o de mayo de 1757 comenzó á reflexionar con tanta madurez, que hasta ahora, á Dios gracias, no ha interrumpido su comenzada reflexion, de la cual ha de nacer *el curso de estudios* de arquitectura. Figúrense los lectores si estará bien trabajado el plan: baste decir que hasta hoy ningun hijo de su madre ha podido *hincarle el diente*; ni una coma mal puesta se halla en él; todo es reflexion, todo madurez; nada se ha olvidado.

Algunos ciudadanos opinan que no seria fuera de

propósito d'rigir letras suplicatorias al citado monarca, á fin de que señalase término á la madura reflexion que mandó á la academia tuviese para el establecimiento del curso de arquitectura; porque bien mirado, para broma bastantes años van. Otros dicen, que como no se tasó tiempo, la real academia está muy en su lugar, si quiera vayan y vayan siglos: porque ¿quién mejor que ella ha de conocer cuando está maduro sulicientemente el negocio que se la encomendó?

A nosotros nos parece lo mismo; porque las cosas que se hacen de repente y sin reflexiones con madurez suelen salir defectuosas, y como si dijéramos poco *nobles*: y quien ha esperado ochenta y ocho años, puede esperar doscientos. Al fin, cuanto mas reflexione con madurez la academia, mas lindo saldrá, mas perfecto, mas *noble*. Y en efecto, hay cierta nobleza en la constancia con que sigue meditándose el plan de estudios de arquitectura. Menos meditacion, y mas ejecucion, y cádate un *enjandro* tal cual arreglado, á manera de plan de estudios.

A juzgar por lo que se ve, pudiera creerse que la real academia está convencida, habiendo reflexionado con madurez el asunto, de que el curso ó plan de estudios no debe salir ni aparecer por obra de baron, sino milagrosamente: ó que *el mejor plan de estudios consiste en no tener ninguno*.

Porque ¿quién es el guapo que se atreve á señalar las materias que deben estudiarse para ser buen arquitecto? ¿quién no se estremece al pensar que todo plan de estudios fijando los cursos y las asignaturas sujeta la capacidad al tiempo con daño de los escolares? ¿quién no se horripila al recorrer los crecidos desembolsos que exigen los grados de bachiller, licenciado y doctor, matriculas, pruebas de curso, y demas contribuciones que van tras una carrera de las que tienen plan de estudios conocido?

Nada, nada: no hay como aqui te pillo aqui te mato: no hay como no establecer curso ni plan de estudios para la arquitectura: porque este sistema ofrece la ventaja apreciable de que como no hay plan de estudios,

no pueden criticarle : se evita el trabajo de sostener catedráticos con buen sueldo por ir á hablar lo que les parece á los discipulos una horita al dia por espacio de cuatro ó cinco meses : se evita el entretenimiento de que un catedrático tenga mas de cuarenta discipulos que vayan *al repaso* particular, por la módica retribucion de dos onzas de oro. Por otra parte, no habiendo plan de estudios, la direccion de estudios se queda *in albis* sin poder dirigir á la nobleza artística : y sobre todo, no habiendo curso de estudios no habrá *programas* : y no se verá el vice versa de que los califique quien en su vida las ha visto tan gordas, y que por no dar su brazo á torcer (pues no será cosa de risa la operacion) califique de malo el programa que no entendió por falta de conocimientos : porque desengañémonos, que un programa de arquitectura es...un programa de arquitectura.

Mas, a pesar de que la real academia no ha tenido por conveniente todavia ir á dar cuenta á D. Fernando VI del resultado que ha tenido el encarguito aquel, con honores de mandato, de establecer un curso de estudios para la arquitectura ; sin embargo, van apareciendo profesores de la real academia, que por supuesto en la academia no tienen voz ni voto : es decir, que ni pinchan ni cortan. Pero como son profesores...tienen que entrar á exámen. Parécenos que en este punto los jóvenes aspirantes á la arquitectura, son como las golondrinas cuando *mudan de aires* : por donde va la primera van todas : son como los carros en camino real, que sólo van por el carril que dejó el primero. Hay en este proceder igualdad y nobleza, porque marchando todos por el mismo camino, no se da lugar á que unos den saltos mas terribles que los de Alard, y zurzan la carrera en dos años ó tres, mientras otros pasan siete ú ocho por no tener quien les lleve el compás en la música del favor.

*Se continuará.*

---

Madrid, imprenta de Albert.